



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-68767701-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-68767701-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora ROMINA FERNANDA BULFFER, solicita su limitación como Directora Técnica de la Firma GRUPO ALUMINE S.R.L., Legajo N° 2.149.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA FERNANDA BULFFER, Documento Nacional de Identidad N° 26.167.071, Matrícula Provincial N° 18.039, como Directora Técnica de la firma GRUPO ALUMINE S.R.L., con domicilio en la calle Barcala N° 379, localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase

a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68767701-APN-DGA#ANMAT